



DECRETO N° 345/25

VISTO: El Decreto N° 310/25 mediante el cual se llamó a CONCURSO DE PRECIOS N° 013/25 para ADQUISICIÓN DE 2000 M³ DE BROZA GRILLADA PARA OBRA CANAL DESAGÜE BV. RIETER; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas a participar, sólo presentó oferta la firma Paccot Juan Manuel.-

Que analizada la oferta la Comisión de Compras aconseja al D.E.M. la adjudicación del Concurso de Precios 013/25 a PACCOT, JUAN MANUEL por ajustarse a lo solicitado y ser económicamente conveniente a los intereses municipales.-

Que el Dpto. Ejecutivo comparte el criterio sustentado.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º) Apruébase el CONCURSO DE PRECIOS N° 013/25, verificado el 10 de JUNIO de 2025.-

ART. 2º) Adjudíquese a “PACCOT, JUAN MANUEL”, CUIT N° 20-29398783-2, con domicilio en Hernández 66 de la ciudad de Colón, la provisión de 2.000 m³ de broza grillada para obra canal desagüe Bv. Rieter, por un valor total de \$ 9.700.000.- (Pesos: Nueve millones setecientos mil con 00/100), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS N° 013/25 y a la oferta presentada.-

ART. 3º) Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 12 de junio de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.